

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2026

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **veintiocho de enero de dos mil veintiséis**, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de María Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	1510

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

Radicación

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente 24/2026 relativo a la acción de inconstitucionalidad** que hace valer María Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Acto impugnado

De la demanda se advierte que la parte promovente impugna:

“III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

a) Multas por contravención a la Ley de Catastro

1. *Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el Ejercicio Fiscal 2026.*
2. *Fracción XXIV de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Buenaventura, para el Ejercicio Fiscal 2026.*
3. *Artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, para el Ejercicio Fiscal 2026.*
4. *Artículo Primero, fracción II, numeral 10.2., de la Ley de Ingresos del Municipio de Carichí, para el Ejercicio Fiscal 2026.*

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2026

5. Artículo 22, numeral 8, última parte, relativa a las multas por las infracciones a la Ley de Catastro, de la Ley de Ingresos del Municipio de Casas Grandes, para el Ejercicio Fiscal 2026.

6. Fracción XIV, sin numeral, última parte, relativa a las multas por las infracciones a la Ley de Catastro, de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Janos, para el Ejercicio Fiscal 2026.

7. Artículo 20, en la porción normativa “se les aplicará una multa de conformidad con lo siguiente” y su correspondiente cuadro, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el Ejercicio Fiscal 2026.

8. Fracción IV, numeral 1, de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Bárbara, para el Ejercicio Fiscal 2026.

b) Cobros por autorización para realizar eventos sociales

1. Fracción IX de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Buenaventura, para el Ejercicio Fiscal 2026.

2. Fracción II.2.8., numeral 2, de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el 27 de diciembre de 2025.”

Turno

Con fundamento en el artículo 24¹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **Acuerdo General 1/2025** (12a.), del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que regula la recepción, registro y turno de los asuntos de su competencia, **se turna el expediente al Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía** para que instruya el procedimiento correspondiente.

Lo anterior, atendiendo al orden cronológico de ingreso de este asunto y al número de votos obtenidos en la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

¹ **Artículo 24.** Recibida la demanda, la persona titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a una ministra o a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

